



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**COMETIDO A LA COMUNA DE QUILLON
A DOÑA CAROLINA
MENDEZ YAÑEZ**

**RESOLUCION Nº 7408
CHILLÁN VIEJO,
14 DIC 2015**

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto Nº 6048 del 20/10/2015
Que aprueba contrato en calidad de Contrata.

La solicitud de cometido de fecha 02/12/2015 De la Directora de Desarrollo Comunitario y autorizada por el Sr. Administrador Municipal, quien solicita cometido para doña Carolina Méndez Yáñez para ir a la Comuna de Quillón el día 03/12/2015.

RESOLUCION

1.-RECONOCE cometido para Doña Carolina Méndez Yáñez quien debe ir a la Comuna de Quillón el día 03/12/2015, Con el motivo de Monitora de Viaje Club de Adulto Mayor

2.- PÁGUESE: el 40% del viático por el día 03/12/2015 y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes. Se trasladara en bus contratado por Municipio.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21, Ítem 02, Asignación 004** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

UAV/HHH/PMW/YGC
DISTRIBUCION

Secretario Municipal, Contabilidad, Carpeta Personal, Interesado